

Administración Local**Ayuntamientos**

NÚMERO: 4781

Jaca**Secretaría**

Corrección de errores con relación al anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca n.º 204, de 23 de octubre de 2026 relativo al trámite de audiencia relativo a la presentación de un recurso potestativo de reposición

Corrección de errores con relación al anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca n.º 204, de 23 de octubre de 2026 relativo al trámite de audiencia relativo a la presentación de un recurso potestativo de reposición

Mediante Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca n.º 204, de fecha 23 de octubre de 2026, se otorgaba trámite de audiencia con relación al recurso potestativo de reposición presentado en fecha 03 de agosto de 2026 mediante R.E. n.º 8912/2026 y admitido a trámite mediante Resolución de Alcaldía de fecha 21 de octubre de 2026. Si bien, comprobado el mismo, se advierte de un error material o de hecho en el mismo, procediendo en el presente anuncio de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas a su corrección, quedando el mencionado anuncio redactado como sigue:

“Mediante Resolución de Alcaldía de fecha 21 de octubre de 2026, se admite a trámite el recurso potestativo de reposición presentado en fecha 03 de agosto de 2026 mediante R.E. n.º 8912/2026 reposición frente a la Resolución de Alcaldía n.º 1907/2026, de 10 de junio de 2026, por la que se aprueban las bases reguladoras y se convoca el proceso selectivo para la cobertura mediante el sistema de concurso-oposición libre de una plaza de Auxiliar Administrativo vacante en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Jaca; y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 118 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por medio del presente anuncio se cede a todas las posibles personas interesadas un plazo de QUINCE DÍAS HÁBILES a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que aleguen cuanto estimen procedente mediante la presentación de alegaciones.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el citado plazo de quince días hábiles, las personas interesadas podrán comparecer, en horario de 09.00 a 14.30 horas, en la Casa Consistorial sita en la Calle Mayor n.º 4 de Jaca (Huesca), al objeto de que puedan conocer el contenido íntegro del recurso, previa acreditación de la condición de persona interesada, y sin perjuicio de la remisión del mismo mediante la correspondiente notificación administrativa.

Lo que se hace público de conformidad con el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaca, 26 de octubre de 2026. El Alcalde-Presidente, Carlos Serrano Pérez.